

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 8 de junio de 1990.-

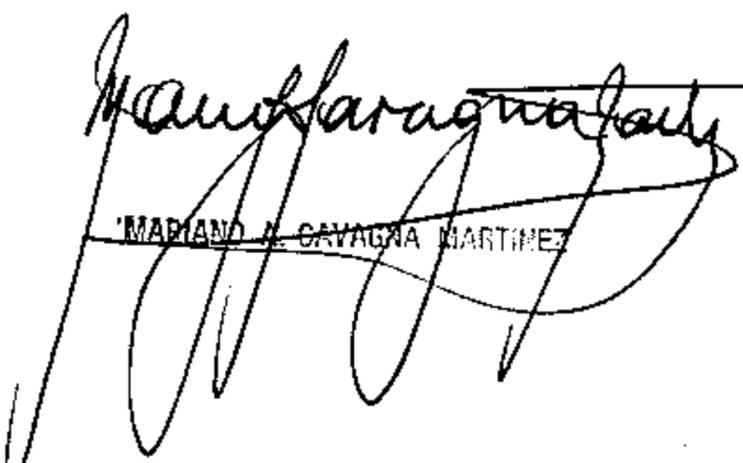
Vistas las presentes actuaciones por las cuales el señor Director General de Bibliotecas del Poder Judicial de la Nación solicita la adquisición directa de diverso material bibliográfico, con destino a la Biblioteca Central "Dr. Roberto Repetto" de la Corte Suprema de Justicia,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección General de Bibliotecas del Poder Judicial de la Nación a proceder a la adquisición directa de las obras jurídicas requeridas en este expediente y conforme a lo aconsejado a fs. 19, habida cuenta de los presupuestos agregados a fs. 1/13.-

2°) Atender el presente gasto -que asciende a la suma total de AUSTRALES TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS QUINCE (A 3.689.615.-)- con cargo a la Cuenta 289/1 "Corte Suprema de Justicia de la Nación, Ley 17.116, arts. 8/10".-

3°) Regístrese, hágase saber a la Dirección General de Bibliotecas del Poder Judicial de la Nación y remítanse las actuaciones a la Prosecretaría del Tribunal, a sus efectos.


MARIANO A. CAVAGNA MARTINEZ